



*EL PREMIO ANUAL
A LA
ECOFICIENCIA*

EL M.I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL
2015

GUIA DE POSTULANTES Y
FORMATO UNICO DE PRESENTACION
(FUP)

REGLAMENTO

El presente Reglamento contiene las secciones siguientes:

PRIMERA.- Información general, procedimientos y evaluación

SEGUNDA.- Guía como llenar el FUP

TERCERA.- Ejemplo de aplicación.

PRIMERA: INFORMACION GENERAL, PROCEDIMIENTOS Y EVALUACION

La ecoeficiencia se define como el incremento de productividad acompañado con una disminución en el consumo de recursos energéticos e insumos, así como de una disminución de los desechos y emisiones contaminantes.

Por lo tanto, la ecoeficiencia es un instrumento que debe ser utilizado en la planificación estratégica de desarrollo sostenible, al generar mayor competitividad a cualquier actividad, incrementando notablemente su eficiencia y disminuyendo las amenazas inherentes a los accidentes ambientales.

La M.I. Municipalidad de Guayaquil, y el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible del Ecuador (CEMDES), convinieron en constituir un premio para identificar ejemplos sobresalientes de responsabilidad corporativa, y excelencia ambiental que constituya un aporte destacado y relevante a favor de la ciudad, tomando en consideración los siguientes ejes temáticos:

1. **Desempeño Ambiental y Social:** el cual tiene como propósito recoger toda aquella información que refleje los esfuerzos de las empresas en materia de cuidado del medio ambiente y social y determinar el nivel de cumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente en Ecuador y en el Cantón Guayaquil.
2. **Indicadores de Aplicación de Medidas de Ecoeficiencia:** tiene como objetivo levantar información específica sobre las distintas medidas de Ecoeficiencia implementadas en la empresa en: Ecodiseño; Buenas prácticas ambientales; Producción más limpia, Manejo sostenible de los recursos naturales renovables; y Gestión interna y externa de residuos.

Con tal efecto, el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, expidió la Ordenanza, mediante la cual se establecen los Premios anuales al merito ambiental y a la ecoeficiencia, siendo publicada la misma en los Diarios El Universo y El Expreso del día lunes 14 de julio del 2003. **El premio a la ecoeficiencia esta dirigido a todas las empresas que desarrollan su actividad en el Cantón Guayaquil.**

La Premiación a la empresa ecoeficiente será entregado anualmente por el Alcalde de Guayaquil, durante el mes de octubre con motivo de las fiestas por Aniversario de la Independencia. El premio consiste en medalla de Oro, con la estrella de Octubre, un Diploma de Honor firmado por el Primer Personero Municipal, los Concejales y el Procurador Sindico Municipal, además de un reconocimiento económico de veinte mil dólares. La difusión de este acto tendrá un gran valor publicitario para la empresa ganadora y se podrá beneficiar mencionando el haber sido acreedora a este premio en sus productos o servicios.

El proceso de nominación correrá a cargo de CEMDES, a través de su Presidente, entidad encargada de entregar, a la Comisión de Calificación para el Otorgamiento de Preseas de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, las nominaciones de las empresas elegidas previamente, en un proceso público, abierto, que cumplieren con los requisitos determinados en la ordenanza y el presente reglamento.

MISIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE DEL PREMIO

Misión

Promover el reconocimiento público, premiando con una distinción ejemplar que otorga el Concejo Cantonal al trabajo empresarial a favor del desarrollo sostenible del Cantón.

Objetivo

Otorgar un reconocimiento dentro de la comunidad a aquellas empresas productoras de bienes y/o servicios que se distingan por sus esfuerzos de preservar y conservar el medio ambiente, que mantengan políticas de responsabilidad social corporativa y optimicen sus índices de rentabilidad.

Alcance

Una vez realizada la convocatoria, a través de las páginas web, revistas y publicaciones, de las cámaras de la producción y otros, podrán participar todas las empresas domiciliadas y que ejerzan sus actividades en el Cantón Guayaquil. CEMDES constituye el nexo de coordinación entre las empresas postulantes y la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN

1. La convocatoria está abierta a todas aquellas empresas que trabajan en el campo de la gestión y la inversión de bienes y/o servicios y se centrará en ejemplos excepcionales de actividad en el campo de la gestión sostenible y socialmente responsable en equilibrio permanente con un rendimiento financiero adecuado.
2. El Directorio del Consejo Empresarial seleccionará, de entre los postulantes a cinco empresas, las cuales se constituirán en las nominadas para que, de entre ellas, el Concejo Cantonal de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, escoja a la merecedora del premio.
3. Los nominados al premio se darán a conocer en el mes de octubre en una rueda de prensa convocada por el Alcalde de la Ciudad y por CEMDES, y serán publicitados por parte de ambas instituciones, en los medios nacionales e internacionales.
4. Podrán participar todas las personas, naturales o jurídicas, instituciones o entidades que desarrollen sus actividades en Guayaquil y que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. ***Haber solicitado por escrito mediante carta, en la que indique la actividad empresarial, al presidente de CEMDES, el documento "FUP" - formato Único de Presentación que contiene la Matriz del Mecanismo de Diagnostico Empresarial de Sostenibilidad.***
 - b. ***Presentar Nombramiento y RUC de la Persona Jurídica.***
 - c. ***Tener a la disposición del equipo evaluador la información de respaldo contando con su fuente de verificación (ejemplos: informes; pruebas de laboratorios; manifiestos ambientales; facturas de luz, agua y otros similares).***
 - d. ***Presentar una carta que indique: "Que en caso de resultar premiada, la empresa autoriza a CEMDES a difundir en publicaciones y/o revistas las estrategias empleadas para ser más ecoeficientes".***
5. La evaluación de la información proporcionada, en EL FORMATO UNICO DE PRESENTACION del Mecanismo Diagnostico Empresarial de Sostenibilidad, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. CEMDES, verificará la información (Confidencialmente) en inspecciones técnicas a las empresas que cumplan con un puntaje mínimo de NIVEL II.
- b. La puntuación que obtenga cada uno de los participantes será fruto del análisis y contraste de la información presentada en los formatos y la realidad que el equipo evaluador constate.
- c. Luego de la evaluación de los postulantes, se enviará a la Municipalidad de Guayaquil, en el mes de agosto de cada año, las empresas ecoeficientes que se encuadren dentro del FUP. La lista corta sólo podrá constar hasta 5 nominados.
- d. La nomina, o lista corta de empresas Calificadas, (5), serán enviadas a la Dirección de Medio Ambiente de la MI Municipalidad de Guayaquil, quien verificará el cumplimiento de los parámetros ambientales municipales de las nominadas.
- e. Luego de la depuración final efectuada, la lista corta será enviada a la Comisión de Calificación para el otorgamiento de preseas del Concejo Cantonal, donde se elaborará un informe para el Alcalde, recomendando a la empresa merecedora del PREMIO ANUAL A LA ECOEFICIENCIA.

Se otorgará el premio a la empresa que demuestre la implementación de la ecoeficiencia de manera integral en toda su actividad empresarial. Los rubros que se evaluarán son: Ecodiseño; Buenas prácticas ambientales; Producción más limpia, Manejo sostenible de los recursos naturales renovables; y Gestión interna y externa de residuos. Se demostrará que las medidas de ecoeficiencia favorecen la competitividad empresarial, benefician la protección ambiental y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Los criterios que serán sometidos al proceso de evaluación, están contemplados en los formularios indicados y los resultados detectarán el nivel de gestión sostenible de la empresa, según lo siguiente:

Nivel	Rangos	
I	Ausencia de Gestión Ambiental	Entre 0% y 35%
II	Reconocimiento de Gestión Ambiental	De 35% a 65%
II	Gestión Ambiental Adecuada	De 65% a 100%

Solo se receptaran postulaciones enviadas con la carta de presentación de la máxima autoridad de la Empresa que incluya el Formato Único de Presentación, debidamente respondido, en Papel formato A4, y en copia digital, en CD o enviado por e-mail hasta la fecha tope, **5 de junio del 2015.**

Podrán ser enviadas también por correo electrónico y dirigido a
Inés Manzano D.
Presidenta
CEMDES
Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos,
Edif. El Marques, piso 10, ofic. 3
Guayaquil – Ecuador
E mail: jandrade@cemdes.org / gvalarezo@cemdes.org
Telf (5934) 2450819

SEGUNDA: COMO LLENAR EL FUP

Una vez recibido el Formulario de parte de CEMDES, en CD o vía electrónica, la empresa deberá llenar los espacios de acuerdo a la sencilla matriz diagnóstico que está preparada en EXCEL, que tiene tres hojas activas:

1. Desempeño Ambiental y Social.
2. Indicadores de Medidas de Ecoeficiencia
3. Resultados

Para facilitar el llenado del FUP, el macro de Excel tiene activada cuadro de comentarios (triángulo color rojo en la esquina superior derecha) integrados a cada uno de los datos solicitados

**CONSIDERACION ESPECIAL:
EL FORMATO UNICO DE PRESENTACION (FUP) ES ENTREGADO POR CEMDES CON TODAS LAS CELDAS EN BLANCO, LO CUAL CORRESPONDE A CERO DE CALIFICACION DE CADA PARAMETRO. LOS POSTULANTES DEBERAN MARCAR, DE ACUERDO A LA REALIDAD DE CADA EMPRESA, LA CELDA CORRESPONDIENTE A CADA TEMA Y ASI ACTIVAR EL PUNTAJE.**

Vale la pena resaltar que la matriz califica la selección basada en ponderaciones.

La tercera hoja dará el resultado que tiene la empresa, valor que será ponderada por el jurado calificador.

TERCERA.- EJEMPLO DE APLICACIÓN
 (Muestra de una sección del Formato Único de Presentación).

Todos los campos son de llenado obligatorio, en caso de no corresponder a su actividad deberá llenar indicado NO APLICA (N/A)

Cuestionario de Desempeño Ambiental				
Objetivo				
<p>El presente cuestionario tiene el propósito de recoger toda aquella información que refleje los esfuerzos de su empresa en materia de cuidado al medio ambiente, y determinar el nivel de cumplimiento de la legislación ambiental vigente del Ecuador y en el Cantón Guayaquil.</p> <p>Este ejercicio permitirá a la empresa conocer sus fortalezas y debilidades frente al control ambiental, ofreciendole la oportunidad de conocer las posibles deficiencias con miras a reducir los riesgos.</p>				
Instructivo				
<p>En los campos de este cuestionario se proporciona una amplia información acerca de su llenado, mediante los cuadros de comentarios (triángulo rojo en esquina superior derecha) integrados a cada uno de los datos solicitados</p>				
1.- DATOS GENERALES				
D A T O S G E N E R A L E S	Nombre de la empresa			
	Dirección y número externo			
	Municipio o Canton		Provincia	
	Teléfono		Fax	Dirección electrónica
	Persona de contacto			
	Cargo			
	Sector de la empresa (código SCIAN o CIU)			

Cuadro de comentarios de apoyo al llenado del FUP

2.- DATOS AMBIENTALES						
D A T O S A M B	Estudios ambientales	EIA-exa	Descripción	Aprobación	Fecha de elaboración Antes de 1990	
		EIA-exp	Descripción	Aprobación	Antes de 1990 Despues de 1990	
		DIA	Descripción	Aprobación	Fecha de elaboración Antes de 1990 Despues de 1990	
		FA	Descripción	Aprobación	Fecha de elaboración Antes de 1990 Despues de 1990	
		GBPA	Descripción	Aprobación	Fecha de elaboración Antes de 1990 Despues de 1990	
			Descripción	Aprobación	Fecha de elaboración Antes de 1990 Despues de 1990	
		Licencia ambiental	SI		NO	
		Plan de manejo ambiental	Fecha de aprobación		Fecha de última actualización	

CEMDES:
INDIQUE FECHA DE APROBACIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA				
EL RETO EMPRESARIAL DE HACER MAS CON MENOS				
Medidas Implementadas	Ej: reuso de agua; reciclaje de aceites usados; eficiencia energetica,	Recuperación de la Inversión	Beneficios Económicos [US\$/año]	Beneficios Ambientales (Ton, Ltrs, m3, KWh; Kg, Gal, Unidades)
	US\$			
	Cemdes: Agregue medida de ECODISEÑO (o diseño sostenible, es el diseño que considera acciones orientadas a la mejora ambiental del producto o servicio en todas las etapas de su ciclo de vida, desde su creación en la etapa conceptual, hasta su tratamiento como residuo)			
TOTAL	0		0	
BENEFICIOS AMBIENTALES				UNIDAD
	Cemdes: Agregue medida de MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (biomasa: bosques y madera; radiación solar; viento; energía hidráulica y geotermal; peces; olas; plantas y animales; suelo)			
INVERSIÓN TOTAL [US\$]				